

De ante manueis.



DEL MES DE ABRIL. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Ignacio Diaz Vecino de esta villa de Tecla, y
dico perdonado del p^ublico en esta ante Jo, como mas
en derecho procede, y lugar d^oya. Digo, que en cumplim^{to}
de mi oficio tengo, que hacer presente al Ayuntamiento algu
nas cosas pertenecientes para la mayor utilidad de mi co
mun en esta atencion =

A. V. Suplico, que havido por presentado ves una mandan
que el Ministro portero cite a todos los individuos
que componen el Ayuntamiento para que en el dia de
manana se junten en la Sala consistorial para hacer
mi propuesta, que es Justicia que pido Juno, y para

Ello es. *Ignacio Diaz*

Notifiquese a los ministros porteros con papeleta
a los caballeros capitulares de esta villa, para q^e concurran
el dia de manana a hora de las nueve de ella alas casas de su señoria
de esta villa para el efecto de examinar las salas consistoriales ocupadas en las d^olt
servicio de unica contribucion: lo mando el Sr. D. Pedro
Bernardo Abad^o de los R^{os} conve. Alcalde mayor